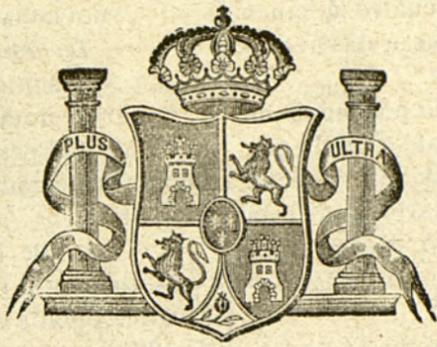


PRECIO DE SUSCRICION.

PARA LA CAPITAL.
 Por un año.... 17'50 pesetas.
 Por seis meses. 9'40
 Por tres id.... 4'90



PARA FUERA DE LA CAPITAL.
 Por un año.... 20 pesetas.
 Por seis meses. 10'65
 Por tres id.... 6
 Un número.... 0'25

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 (De la Gaceta núm. 237.)

DIRECCION GENERAL DE BENEFICENCIA Y SANIDAD.

Segun los partes sanitarios recibidos de los Gobernadores de las provincias, durante las últimas 24 horas han ocurrido las siguientes invasiones y defunciones del cólera:

- PROVINCIA DE ALBACETE. En los pueblos 6 inv. y 5 def.
- PROVINCIA DE ALMERÍA. En un pueblo 6 inv.
- PROVINCIA DE BARCELONA. En la capital 14 inv. y 8 def. En los pueblos 25 inv. y 17 def.
- PROVINCIA DE BURGOS. Sin novedad.

- PROVINCIA DE CÁDIZ. En los pueblos 11 inv. y 4 def.
 - PROVINCIA DE CUENCA. En un pueblo 4 inv.
 - PROVINCIA DE GERONA. En un pueblo 5 inv. y 1 def.
 - PROVINCIA DE JAEN. En la capital 58 inv. y 24 def. En los pueblos 4 inv. y 1 def.
 - PROVINCIA DE LOGROÑO. En los pueblos 45 inv. y 13 def.
 - PROVINCIA DE MÁLAGA. En un pueblo, 14 inv. y 4 def.
 - PROVINCIA DE NAVARRA. En los pueblos 2 inv. y 2 def.
 - PROVINCIA DE SANTANDER. En los pueblos 11 inv. y 4 def.
 - PROVINCIA DE SEGOVIA. En un pueblo 3 inv.
 - PROVINCIA DE TOLEDO. En un pueblo 1 def.
 - PROVINCIA DE ZARAGOZA. En los pueblos 3 inv. y 1 def.
 - PROVINCIA DE MADRID. En los pueblos 5 inv. y 1 def.
- Madrid 14 de Octubre de 1885.—
 El Director general, Arcadio Roda.

DIPUTACION PROVINCIAL.

CONTADURÍA DE LOS FONDOS DEL PRESUPUESTO.

Ejercicio ampliado de 1884-85. Mes de Noviembre de 1885.

Distribucion de fondos por capítulos y artículos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduría de fondos provinciales, conforme á lo prevenido en el art. 78 de la ley provincial de 2 de Octubre de 1877, el 37 de la de Presupuestos y Contabilidad provincial de 20 de Setiembre de 1865 y 93 del Reglamento para su ejecucion de la misma fecha.

Artículos.	ARTICULOS. Pesetas.	TOTAL POR CAPÍTULOS. Pesetas.
SECCION 1.ª—GASTOS OBLIGATORIOS.		
CAPÍTULO I.—Administracion provincial.		
3.º Material de las Comisiones especiales.....	150	} 250
4.º Arquitecto provincial.....	100	
CAPÍTULO II.—Servicios generales.		
1.º Gastos de quintas.....	200	200
CAPÍTULO III.—Obras públicas de carácter obligatorio.		
1.º Material de las obras de conservacion de los caminos, barcas, puentes y pontones no comprendidos en el plan general del Gobierno.	4000	} 5500
4.º Gastos de reparacion y conservacion de las fincas provinciales.....	1500	

CAPÍTULO V.—Instruccion pública.			
1.º Junta provincial del ramo.....	6184'42	} 8034'42	
2.º Subvencion ó suplemento que abona la Provincia para el sostenimiento del Instituto de segunda enseñanza.....	500		
5.º Colegio de sordo-mudos y de ciegos.....	500		
6.º Biblioteca provincial.....	200		
7.º Museo provincial.....	150		
CAPÍTULO VI.—Beneficencia.			
3.º Subvencion ó suplemento que abona la Provincia para el sostenimiento de las Casas de Misericordia.....	8000		8000
		21984'42	

SECCION 2.ª — GASTOS VOLUNTARIOS.

CAPÍTULO II.—Carreteras.		
2.º Construccion de carreteras que no forman parte del plan general del Gobierno.....	20000	20000
CAPÍTULO IV.—Otros gastos.		
Único. Cantidades destinadas á objetos de interés provincial.....	2000	2000
		22000

SECCION 3.ª—GASTOS ADICIONALES.

CAPÍTULO ÚNICO.—Resultas por adiccion de ejercicios cerrados.		
1.º Obligaciones pendientes de pago en 31 de Diciembre de 1884 procedentes del presupuesto anterior.....	2000	} 10000
2.º Idem id. en la misma fecha procedentes de presupuestos anteriores.....	8000	

RESÚMEN.

	Pesetas.
Suma la Seccion 1.ª.....	21984'42
Suma la Seccion 2.ª.....	22000
Suma la Seccion 3.ª.....	10000
Total general.	53984'42

En Burgos á 1.º de Octubre de 1885. = El Contador de fondos provinciales, Leon Villen. = V.º B.º = El Ordenador de pagos, De Juana.

Octubre 3 de 1885. = La Comision provincial en sesion de este dia acordó aprobar esta distribucion. = El Secretario, Antonio Azpiroz.

BANCO DE ESPAÑA.

SUCURSAL DE BURGOS.

Seccion de contribuciones.

Itinerario que ha de seguirse en los pueblos de esta provincia para la cobranza de las contribuciones territorial é industrial del primer trimestre de 1885-86 por los recaudadores del establecimiento.

PUEBLOS.	Días en que ha de verificarse la cobranza.
Recaudador D. José de la Cámara.	
Mer. de Cuestaurria..	20 al 25 Oct.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de la provincia para conocimiento de los contribuyentes, á los que se hace la recomendacion y prevenciones contenidas en circular de 2 de Setiembre último, inserta en el Boletín oficial núm. 143, fecha 6 del mismo, é igualmente á los Sres. Alcaldes y Ayuntamientos, para que la cobranza se verifique con arreglo á instruccion, y por las autoridades se preste el auxilio necesario al personal encargado de llenar este servicio.

Burgos 13 de Octubre de 1885. = El Director, P. D. Felix Perez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzon.

D. Pedro Lopez, Secretario del Ayuntamiento de esta villa,

Certifico: que en el acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento el dia 28 de Setiembre se consigna el acuerdo, tomado por unanimidad, de que se dirigiese un voto de gracias á los Sres. Médicos D. Domingo Maria Diez y Bastida y D. Luis Juana por la excelente asistencia que han prestado á toda clase de enfermos durante la epidemia del cólera morbo asiático, haciéndose dignos de eterna gratitud de sus clientes. Así bien se acordó se inserte en el Boletin oficial de la provincia este acuerdo, que honra á los interesados.

La Puebla de Arganzon 28 de Setiembre de 1885.—Pedro Lopez.

Alcaldía del Valle de Valdebezana.

El dia 12 del mes de Setiembre próximo pasado desaparecieron de las cabañas del pueblo de Virtus dos bueyes, de la propiedad de D. Marcelo Peña, vecino de dicho pueblo, rojos ambos, de diez años; el izquierdo, que es mayor que el derecho, es un poco anegrado por el pescuezo y tiene en la anca derecha un marco á fuego. Se ruega á quien tenga noticia de su paradero lo participe á su dueño ó á esta Alcaldía.

Valle de Valdebezana 2 de Octubre de 1885.—El Alcalde, Manuel Ruiz Ogarrio.

Alcaldía de Sargentos de la Lora.

Terminado por la Junta repartidora de este distrito el repartimiento de consumos para el año económico de 1885-86, se halla de manifiesto en la Secretaría por término de 8 dias, á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, á fin de que sea examinado por los contribuyentes y hagan las reclamaciones que consideren justas.

Sargentos de la Lora 6 de Octubre de 1885. — El Alcalde, Valentin Hidalgo.

Alcaldía de Quintanilla San Garcia.

Se halla vacante la plaza de Médico-cirujano titular de esta villa, con la dotacion de 50 pesetas anuales por la asistencia de las familias pobres y transeuntes, y además 200 fanegas de trigo de buena calidad, pagadas en San Miguel de Setiembre de cada un año por el Ayuntamiento.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes documentadas al Alcalde en el preciso término de 15 dias á contar desde la insercion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia.

Quintanilla San Garcia 10 de Octubre de 1885. — El Alcalde, Roman Martinez.

Alcaldía del Valle de Valdelaguna.

En el barrio de Quintanilla Urrilla, del distrito municipal del Valle de Valdelaguna, se halla recogido un buey de cuatro á cinco años, negro, tiene las orejas hendidas y collar de palo.

Lo que se anuncia por medio de este periódico oficial, á fin de que el que se considere con derecho á él pueda acreditarlo ante esta Alcaldía, con objeto de hacer la entrega, una vez que satisfaga los gastos ocasionados.

Valle de Valdelaguna 11 de Octubre de 1885. — El Alcalde, Eustaquio Hernaiz.

Alcaldía de Quintana del Pidio.

El dia 10 del actual se le extravió al vecino de este pueblo Angel Garcia, en el término de Gumiel de Izan titulado Balarto, una vaca de pelo castaño claro, cerradas las dos astas y tuerta del ojo izquierdo, en la nalga derecha dos rayas hechas con navaja en forma de una A, alzada regular. Lo que se hace público por medio del presente para que el que la haya recogido dé aviso á su dueño, con el fin de que pueda pasar á recogerla.

Quintana del Pidio 11 de Octubre de 1885.—El Alcalde, P. A., El Regidor, Estéban Oquillas.

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 16 de Diciembre de 1884 deben proveerse por concurso libre.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental incompleta de Haza, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Melgosa de Villadiego, con 450 id.

La de Ranera, con id.

La de Arroyo de Muñó, con id.

La de Caborredondo, con 400 id.

La de Tamaron, con 343'75 id.

La de Santa Olalla de Valdivielso, con 312'50 id.

La de Pino de Bureba, con 281'25 id.

La de Villanueva Rio Ubierna, con id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental incompleta de Villasuso de Cieza, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niños.

La elemental incompleta de Cojeces de Iscar, dotada con el sueldo anual de 482'50 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Benafarces, con 420 id.

La de Santiago del Arroyo, con 250 id.

La de Zorita de la Loma, con id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De ambos sexos.

La elemental incompleta de Echavarri, dotada con el sueldo anual de 448 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

De niñas.

La elemental incompleta de Miravalles, dotada con el sueldo anual de 400 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Jorna, con 150 id.

Cuyas vacantes se anuncian en los Boletines oficiales de las provincias de este Distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y los que se hallen en posesion del título profesional, ó del certificado de aptitud para poder desempeñarlas, á condicion de que estos últimos no obtendrán plaza en el caso de existir aspirantes con título, y deseen solicitarlas, presenten instancia acompañada de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva y término preciso de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 8 de Octubre de 1885. — El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse por traslacion.

PROVINCIA DE BURGOS.

De niños.

La elemental completa de La Puebla de Arganzon, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Revilla Vallejera, con id.

De niñas.

La elemental completa de San Martin de Rubiales, con 825 id.

La de Santivañez Zarzaguda, con 625 id.

PROVINCIA DE SANTANDER.

De niños.

La elemental completa de Alceda, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

De niñas.

La elemental completa de Bárcena de Pie de Concha, con 625 id.

PROVINCIA DE VALLADOLID.

De niñas.

La elemental completa de Lomoviejo, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Olivares de Duero, con id.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De niños.

La elemental completa de Lanestrosa, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

De ambos sexos.

La elemental completa de los Arcetales (S. Miguel), con 625 id.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario, á fin de que los Maestros y Maestras que sirvan en propiedad escuelas de igual clase y de la misma ó superior dotacion y deseen solicitar su traslacion por concurso á alguna de las expresadas anteriormente, presenten las solicitudes acompañadas de la hoja de méritos y servicios en la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, en el preciso término de 30 dias, á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 8 de Octubre de 1885. — El Rector, Manuel Lopez Gomez.

Lista de las Escuelas públicas de instruccion primaria que se hallan vacantes en este distrito Universitario y que segun lo dispuesto en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 deben proveerse en la forma que á continuacion se expresa:

Por oposicion.

PROVINCIA DE VIZCAYA.

De niños.

La elemental completa de Mujica, dotada con el sueldo anual de 825 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

La de Verriz, con id.

La de Orozco (Ibarra), con id.

La de Mallavia, con id.

La de San Salvador Matamoros (nueva creacion) con id.

De niñas.

La elemental completa de Guernica y Luno, con 825 id.

La de San Salvador Matamoros (nueva creacion) con id.

De párvulos.

La de Valmaseda, con 825 id.

Por concurso ordinario.

PROVINCIA DE GUIPÚZCOA.

De ambos sexos.

La elemental completa de Cernain, dotada con el sueldo anual de 625 pesetas, casa y retribuciones, pagadas de fondos municipales.

Lo que se anuncia en los Boletines oficiales de las provincias de este distrito Universitario á fin de que los Maestros y Maestras que deseen mostrarse aspirantes á dichas escuelas y reunan los requisitos exigidos al efecto por la legislacion vigente, dirijan las solicitudes acompañadas de la hoja en que justifiquen sus méritos y servicios á la Secretaría de la Junta de Instruccion pública respectiva, dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia á que corresponda la vacante.

Valladolid 8 de Octubre de 1885. — El Rector Manuel Lopez Gomez.

708	Valle de Tobalina..	Sta. Maria y otros..	Union	150	230	Carrasquilla.—N., E. y S. senda Alviña, O. camino.—Lamilla.—N. y O. peñas, E. y S. senda Cubilla.—Vallejo.—N. camino, E., S. y O. peña.—Valverde.—N. tierras, E. camino, S. y O. peñas.—Los Corralejos.—N. y S. camino, E. y O. peñas.—La Maza.—N. senda, E. id., S. mojonera de Frias, y O. peña.—Roza de boj y esqueno y limpia y guía de mata baja de encina	1 mes.	700	400	8	800	Los tallares.		
710	Villaesc. del Butron.	Villaescusa.....	Dehesa.....	»	»	»	»	182	32	22	10	»		
711	Idem.....	Idem.....	La Mesa.....	»	»	»	»	182	32	22	10	»		
712	Idem.....	Idem.....	Tejera	»	92	180	Ontocin.—Entresaca de 12 hayas inmadurables marcadas.—Todo el monte.—Leñas muertas y arranque de tocones.....	1 id.	182	32	22	10	»	
713	Idem.....	Huidobro	Otero y Peña la Cuesta.....	»	125	200	Fuente Tobazo.—Entresaca de 25 hayas inmadurables marcadas.—Cuesta de Otero.—N. baldío, E. tierras, S. fuente, O. baldío.—Limpia de matas de roble dejando resalvos de 3 en 3 metros.....	2 id.	203	93	32	26	340	
Montes adicionados al Catálogo de los exceptuados de la desamortizacion.														
	Junta de Traslaloma.	Castrobarrio	Adrero.....	»	50	100	El Vallejo.—N. y E. mojonera, S. camino, O. tierras.—Poda de roble dejando guías.....	1 mes.	660	142	120	80	»	
Montes propuestos para su adición al Catálogo de los exceptuados de la desamortizacion.														
	J. de Villalva de Losa	Villalva.....	Valles.....	»	»	»	Corronilla.—Entresaca de 35 robles y 44 hayas inmadurables marcadas.—Todo el monte.—Leñas rodadas de roble y haya.....	2 id.	200	500	30	40	»	
	Idem.....	Id. y otros.....	Dehesa del Agua.....	»	300	450	»	»	200	50	30	22	»	
	Idem.....	Id. y Murita.....	Anzalon.....	»	»	»	»	»	224	40	29	27	»	
	Idem.....	Teza y otros.....	Mandujon y La Tejera.....	»	»	»	»	»	40	»	40	40	»	
	Idem.....	Villota.....	Valles.....	»	45	90	Degollado.—Entresaca de 7 robles y 3 hayas inmadurables marcadas.....	1 id.	40	19	11	10	»	
	Berberana	Berberana.....	Hoyalante.....	»	»	»	»	»	200	100	20	25	»	
	Junta de Oteo.....	Relloso y Lastras.....	Las Callejas.....	»	»	»	»	»	60	60	36	44	»	
	Junta de Rio Losa..	Rio.....	Acebal.....	»	90	130	Cuartel del Caño.—Entresaca de 37 hayas inmadurables marcadas.—En el mismo sitio.—N. Cruz de Carrasco, E. pared, S. peña, O. camino de Perex.—Roza de brezo, esqueno y guía de pino joven.....	1 id.	100	80	30	15	»	
	Idem.....	Id. y otros.....	Toyuelos.....	»	»	»	»	»	60	50	15	15	»	
	Idem.....	Villaluenga y Calzada.....	Tejera	»	60	120	La Teja.—N. pared y peña, E. pared, S. camino, O. mojonera de Robredo.—Poda de roble dejando guías.....	1 id.	80	60	20	15	»	
	Idem.....	Quintanilla.....	La Tala.....	»	»	»	»	»	60	70	20	15	»	
	Idem.....	San Llorente y Villaluenga.....	Yaña.....	»	»	»	»	»	70	60	30	20	»	
	M. de Sotoscueva...	Rebollar	Dehesa.....	»	40	40	Amagostillos.—N. monte Mayor, E. y O. arroyos de Civieras y roble Albar, S. 6 marcos.—Limpia y roza de roble mal configurado dejando resalvos de 2 en 2 metros.....	1 id.	»	»	12	10	6	7
	Idem.....	La Parte y otros.....	Ladrero.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
	Idem.....	Pereda.....	Encinar.....	»	110	180	Los Llanos.—N. cumbre y pared, E. divisoria con Bedon, S. camino, O. cumbre aguas vertientes.—Poda de roble sin descabezo y entresaca de 31 encinas marcadas.....	»	»	»	»	»	»	
	Valle de Tobalina..	Pedroso.....	Coladera.....	»	40	60	Peña Aguila.—N. y E. tierras, S. peña, O. mojonera.—Entresaca de matas de roble hasta 20 centímetros de circunferencia dejando resalvos de 3 en 3 metros.....	2 id.	80	76	30	16	10	130
	Aforados de Losa...	Paresotas.....	Dehesa.....	»	»	»	»	»	200	100	»	16	»	150
	Idem.....	Villalacre.....	Los Hoyos.....	»	30	60	Montecillos.—N. camino, E. y S. mojonera, O. pared.—Entresaca de carrasco bajo de encina dejando resalvos de 3 en 3 metros.....	1 id.	100	60	10	12	14	150
	Idem.....	Villaventin.....	Raposo	»	70	140	Valdepeder.—N. camino, S. y O. mojonera, E. tierras.—Roza de carrasco de encina dejando resalvos de 3 en 3 metros.—Las Canales.—N. y S. camino, E. tierras, O. mojonera.—Poda de roble dejando guías.....	1 id.	40	30	8	»	»	160
Montes no incluidos en el Catálogo.														
	Burgos 17 de Agosto de 1885.—El Ingeniero Jefe, Manuel Elizalde.			»	»	»	»	»	250	50	15	30	»	330

(Se continuará.)

ANUNCIOS PARTICULARES.

CONSULTA DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS.

EDUARDO REINA,
MÉDICO OCULISTA.

Horas de consulta: de 11 de la mañana á 2 de la tarde.
Calle de Cantarranas, núm. 23,
Burgos.

VENTA DE FINCAS

en un coto redondo titulado «Priorato de Quintanajuar».

Los hijos herederos de D. Saturnino de la Riva, vecino que fué de Poza, venden la porcion que pertenecía á este en el Coto redondo denominado «Priorato de Quintanajuar y Cañucar», á seis leguas de Burgos, cruzado por las carreteras que dirigen á Santander y Bilbao, y enclavado en las jurisdicciones de los pueblos Ontomin, Lermilla, Abajas, Cernégula y otros.

La porcion en venta constituye la octava parte de todo el Coto, perteneciendo las demás á D. Jorge de la Riva, Sres. Arquiga y Sres. Herrera, con quienes está practicada la oportuna division; y aquella convenientemente detallada, deslindada y amojonada, se compone de cuatro casas con sus pajares independientes, eras de pan trillar, tierras en cultivo y roturables para cuatro colonos, pastos abundantes para toda clase de ganados, extensos y poblados montes de roble y de encina, y además participacion en las cabañas, corrales, hornos, tejera y pastos mancomunados y de alcances para servicio y beneficio de todo el coto.

Las personas que se interesen en la adquisicion de la porcion referida se servirán dirigirse á cualquiera de los dueños de la misma, que lo son de D. Ramon de la Riva, D. Ramon Alonso Cortés y D. Manuel Gutierrez, vecindados en Poza de la Sal.

Venta de sal.

Depósito de dicho artículo en el almacén de géneros coloniales de la viuda é hijos de M. San José, Plaza de la Libertad, número 9. Se vende al precio de cinco pesetas quintal.

Carro en venta.

Se vende un carro con cuatro mulas y aparejos en buen uso por la cantidad de 3000 reales. Dará razon Eusebio Rodrigo, alfarero, en Burgos.

Molino en venta ó renta en Rabé de las Calzadas.

La persona que quiera tomar en venta ó en renta un molino harinero con dos piedras, la una francesa y la otra guiija, con su limpia, y casa habitacion, puede tratar con Isidoro y Valentin Saldaña, vecinos de Tardajos.

El dia 10 de este mes se ha extraviado de la Estacion de Torquemada un buey cuyas señas son las siguientes: de cinco años, pelo rojo, y en las astas tiene marcado el núm. 8. El que sepa su paradero puede avisar á D. Lorenzo Iglesias, Administrador de la dehesa de Tablada.